# ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

# DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALERTA TEMPRANA CIA. LTDA. ALERTEM

### CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DEL 2017

En el cantón Guayas a los VEINTE Y CUATRO días del mes de ABRIL del dos mil DIECISIETE siendo las 10H00, en las oficinas de la compañía **ALERTA TEMPRANA CIA. LTDA. ALERTEM** Ubicada en Los Ceibos calle Treceava 222 piso 2, se reúnen LOFFREDO RENDON GIAN CARLO, poseedor de Cinco mil acciones ordinarias y nominativas (5.000.00) de un dólar americano cada una; y, el Señor LOFFREDO CARVAJAL MILLA ANDREA, poseedor de Cinco mil acciones ordinarias y nominativas (5.000.00) de un dólar americano cada una. Se encuentra presente el 100 % del capital social suscrito y pagado, por lo que los socios deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y seis de la Ley de Compañías, para conocer del siguiente orden del día:

1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2016**

**2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE DEL AÑO 2016**

**3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DEL AÑO 2016**

Preside la reunión el Señor presidente LOFFREDO RENDON GIAN CARLO y actúa como secretario LOFFREDO CARVAJAL MILLA ANDREA, el señor Presidente, solicita que por secretaría se constate si existe quórum de instalación de la junta. El secretario formuló la lista de asistentes pertinente, encontrándose presente el 100 % del capital social.- el Señor Presidente considerando que se encuentra presente el total del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados del orden del día, acerca de los cuales todos los accionistas están debidamente informados con anterioridad. - **Primer Punto.-**, toma la palabra el Señor Presidente**,** y procede a indicar lo siguiente: que como es de conocimientos de todo los accionistas, y como manda la ley, se debe aprobar el balance de cada año terminado el ejercicio económico, como todos saben ha terminado el ejercicio económico del año del año 2016, toma la palabra el señor contador y expone lo valores que hay en el estado de situación financiera y estado de resultados, y como lo indica que como manda la ley los mismo han estado a disposición de los señores accionistas con 5 días de anticipación a la

junta general, el estado de resultados indica que no hubo ingresos y los egresos por la cantidad de Dos mil setecientos noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con sesenta y ocho centavos ($2,795.68), generando una pérdida por el mismo valor mencionado de los gastos. El señor contador dice que es todo cuanto puede decir a los señores accionistas. El señor presidente somete a votación dicho informe del estado de situación financiera y estado de resultados a los señores accionistas. Los señores accionistas por unanimidad aprueban el informe del balance del año 2016. **Segundo Punto.-** El presidente concede la palabra al gerente quien emite su informe indicando que los resultados obtenidos reflejan la realidad de la compañía. Una vez sometido a votación, el mismo es aprobado por unanimidad. **Tercer Punto.-** El presidente da la palabra al comisario quien procede a leer su informe en el cual valida lo mencionado por el Gerente General. Una vez que el mismo es sometido a votación, el mismo es aprobado por unanimidad. Por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la junta y leída que fue a los presentes su contenido se afirman y ratifican en todos los puntos resueltos, firmando para constancia todos los socios. Siendo las 14:00 horas el Señor Presidente**,** quien dirige la junta declara clausurada la Sesión.

**……**
**PRESIDENTE**
**LOFFREDO RENDON GIAN CARLO**